MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

Santiago de Cali – Valle del Cauca; 22 Diciembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	CONTRATO No 345-DIGSA/DMCAL-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 26725 de 30 de Enero 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 57725 de 09 de Julio 2025
CDP DE LA VIGENCIA FUTURA	26725 de fecha 30 de enero de 2025
CRP DE LA VIGENCIA FUTURA	57725 de fecha 09 de julio de 2025
OBJETO	GRUPO No. 1: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA USUARIOS, BENEFICIARIOS GRUPO 1: DMCAL - CALI, BICOD-PALMIRA, BAACA–BUGA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS FABIAN TOVAR GOMEZ - OPTICARE Nit 71267888-8 DIRECCION: CL. 5 NRO. 12 - 68 - José maría cabal Buga TELEFONO: 3206176580 CORREO ELECTRÓNICO : opticarebuga@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 08 de julio de 2025
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 35.000.000,00), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 26725 expedido el 30 de Enero de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80

DMCAL

	de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
VALOR VIGENCIA FUTURA	N/A
FORMA DE PAGO	Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuéstales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: • Expedición del registro presupuestal. • Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Parágrafo primero. Parágrafo Primero: Este pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.
VALOR A PAGAR ADICIONES O VIGENCIAS FUTURAS	N/A
VALOR TOTAL	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 35.000.000,00), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 26725 expedido el 30 de Enero de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del

DIGSAL

	Dispensario Médico de Cali. RECURSO 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TASD.MARIA EUGENIA CALDERON MIRANDA

II. APROBACION POLIZA

Póliza No. 100042944 de fecha 28 de julio del 2025			
RIESGO ASEGURADO	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15%	$5. 250. 000	Desde el 28/10/2024 hasta el 26/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	15%	$5. 250. 000	Desde el 26/12/2024 hasta el 26/12/2025
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$5.250.000	Desde el 28/10/2024 hasta el 26/12/2027

Póliza Responsabilidad Civil No. 100009059 de fecha 28 de julio del 2025			
RIESGO ASEGURADO	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
POLIZA RESPONSABILIDAD			

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación de fecha el día 29 de julio de 2025.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

1. N/A

IV. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
VALOR CONTRATO	**$ 35.000.000**			
ADICION N° 1	**17.500.000.00 / 12.294 SMMLV**	-	-	-
TOTAL	**$ 52.500.000**			
FACTURA POR VALOR DE	**$ 17.471.705**			
SALDO DE CONTRATO	**$ 28,295**			
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	**99.8%**	**% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO**		**99.8%**

V. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 52.500.000**	
VALOR CANCELADO	**$ 17.471.705**	
VALOR SALDO CONTRATO	**$ 28.295**	
SUMAS IGUALES	**N/A**	

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	No. ACTAS DE SATISFACION	FECHA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ENTREGADO
1	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2025330040045933	22/Diciembre/2025	$ 17.471.705	$ 17.471.705
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 17.471.705
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	99.8%

VII. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA USUARIOS, BENEFICIARIOS GRUPO 1: DMCAL - CALI, BICOD-PALMIRA, BAACA–BUGA.

X. CONCLUSIONES

Cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes celebraron la entrega a satisfacción del contrato No. 345-DIGSA/DMCAL-2025. Cuyo objeto es *"GRUPO No. 1: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA USUARIOS, BENEFICIARIOS GRUPO 1: DMCAL - CALI, BICOD-PALMIRA, BAACA–BUGA.*

MA EUGENIA CALDERÓN M.

Grado.**TASD.MARIA EUGENIA CALDERON MIRANDA**
Supervisor Contrato No.345-DIGSA/DMCAL-2025

DMCAL